



# INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

## PROCESO DE CONTRATACION CMA-028-2024

### “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y RECREATIVOS DE LIBRE CIRCULACIÓN, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE ALGUNOS SECTORES DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

#### Informe Final de Evaluación De las Ofertas CONSOLIDADO

La Asociación en reunión de fecha (27) de julio de 2024, conoció los informes definitivos entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO “ASOSUPRO”							
	LICITACION DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS CMA-028-2024						
<p>“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y RECREATIVOS DE LIBRE CIRCULACIÓN, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE ALGUNOS SECTORES DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.”</p> <p style="text-align: center;">CUADRO No. 1</p> <p style="text-align: right;">Villavicencio, de 22 Julio 2024</p>							
RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS							
PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	CALIFICACION FINAL
NÚMERO	(Razon social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE NO.1:	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES NIT. 7.223.462-2 C.C NO. 7.223.462 GÁMEZA -BOYACA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

NOMBRE DEL PROPONENTE:

**JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES**

**NIT. 7.223.462-2**

C.C. NO. 7.223.462 Duitama -BOYACA

DIRECCION: CALLE 16 NO. 24-07 YOPAL – CASANARE

CORREO ELECTRONICO: [INTERVENTORIA.JAIRO@gmail.com](mailto:INTERVENTORIA.JAIRO@gmail.com)

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HABIL

ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HABIL
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HABIL
RESULTADO FINAL	HABIL

Después de que los evaluadores jurídicos/financieros/técnicos dieran sus informes de evaluación el oferente **JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES** se encuentra **HABIL**, la Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
<b>Total</b>	<b>100</b>

Para la asignación del puntaje de experiencia del proponente la entidad tomará el promedio de los contratos válidos aportados de cada propuesta hábil expresados en SMMLV registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP), Posteriormente, se seleccionará un método aleatorio en función de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia [en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>]

"La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva del cierre del Proceso de Contratación."

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, en función de la parte decimal -centavos- de la TRM:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Mediana con valor absoluto
De 0.34 a 0.66	2	Media geométrica
De 0.67 a 0.99	3	Media aritmética alta

La TMR que se tendrá en cuenta es la del día 22 de julio la cual termina en los decimales 20. Y el método de ponderación será el número 1. Mediana con valor Absoluto.

Por lo tanto, la oferta económica presentada es la siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE:  
**JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES**  
 NIT. 7.223.462-2

C.C. NO. 7.223.462 Duitama -BOYACA  
 DIRECCION: CALLE 16 NO. 24-07 YOPAL – CASANARE  
 CORREO ELECTRONICO: [INTERVENTORIA.JAIRO@gmail.com](mailto:INTERVENTORIA.JAIRO@gmail.com)

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
Mipyme	0
<b>Total</b>	<b>98,5</b>

Después de que el comité evaluador jurídicos/financieros/técnicos revisaran los criterios de evaluación, se obtuvo una evaluación final de:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	<b>JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES</b>	98,5

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES, NIT 7.223.462-2**, identificado con cedula de ciudadanía NO. 7.223.462-2 de Duitama, Boyaca. así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO M/CTE (\$218.847.664,00)**

Cordialmente,

*Juan David Del Campo*  
**JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ**  
 Evaluador Jurídico

*Dayana Marcela Carvajal Castaño*  
**DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO**  
 Evaluador Financiero

*Ivan Ricardo Acosta Muñoz*  
**IVAN RICARDO ACOSTA MUÑOZ**  
 Evaluador Técnico

*Jorge Andres Baquero Vanegas*  
**JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS**  
 Director Ejecutivo

Proyecto.  
 Oficina de Contratación